Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 3

Asunción, 16 JUL 2018

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/18,*** convocada por este Ministerio para la **"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL" – D: 349.604.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y condiciones; y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1: Modificación en el SICP – Garantía de Mantenimiento de Oferta

Donde dice "TIPO DE GARANTÍA": DECLARACIÓN JURADA.

Los demás puntos no mencionados, quedan invariables y vigentes.

Atentamente.

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPECHO, RES. D.A. N° 578/17
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN